



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SENASA PERU

DIRECCIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
SUBDIRECCIÓN DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ESTABLECIMIENTO DEDICADO AL PROCESAMIENTO DE PIENSOS

N° 0051-MIDAGRI-SENASA-LIMACALLAO

De conformidad a lo establecido en el Artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG; la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria de la Dirección General de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria, a través del Área de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria de la Dirección Ejecutiva LIMACALLAO del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA; certifica que el establecimiento que a continuación se detalla, se encuentra autorizado para efectuar el procesamiento de piensos; de acuerdo a lo siguiente:

Razón Social del Establecimiento: INVERSIONES POSEIDON DEL PERU E.I.R.L

RUC: 20445736369

Domicilio Legal: AV.LOS FAISANES 535, DPTO. 701, URB. LA CAMPIÑA - CHORRILLOS

Dirección del Establecimiento: CALLE TEOFILO CASTILLO, MZ. 6, LT 21, URB. MACROPOLIS ETAPA II

Departamento: LIMA

Provincia: LIMA

Distrito: LURIN

Actividad del Establecimiento: Fabricante

Productos comprendidos en la Autorización:

Table with 7 columns: N°, Nombre Comercial, Tipo Producto, Nombre de Fabricante, País de Origen, Presentación, Especies. Row 1: 1, Aceite Avicola, Ingrediente de pienso, INVERSIONES POSEIDON DPeru, Peru, granel, Aves



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
DIRECCIÓN SENASA LIMA - CALLAO
Ing. Agro. Carlos Antonio Gismondy Rodríguez
Jefe de Área de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria

Fecha Emisión: 16/01/2025



El N° de Autorización Sanitaria del Establecimiento generado en el presente documento oficial, corresponde al Código de Rastreabilidad en los Artículos 16°, 26° y 27° del Decreto Supremo N° 004-2011-AG Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria.

